

Lo que necesita saber ahora sobre el acceso a nuestras playas y parques

Para proporcionar oportunidades para actividades al aire libre y recreación en nuestra comunidad, la Ciudad de Hilton Head Island ha reabierto ciertos puntos de acceso a playas públicas y parques para residentes de la isla y propietarios, a partir del 1 de mayo.

Aquí hay respuestas a preguntas comunes que puede tener al planificar su visita a la playa.

¿Qué puntos públicos de acceso a la playa y parques están abiertos?

Los residentes y dueños de propiedades de Hilton Head Island tienen acceso a Coligny Beach Park y Islanders 'Beach Park, a partir del viernes 1 de mayo. Todos los espacios de estacionamiento, incluidos los espacios con parquímetros, están reservados para los residentes de la isla y los propietarios con pases válidos para estacionamiento en la playa hasta nuevo aviso. Adicionalmente:

- ♣ Los parques infantiles y las zonas de picnic permanecerán cerrados.
- ♣ El personal de la ciudad y la seguridad contratada supervisarán los parques de playa y los estacionamientos.
- ♣ Los supervisores y socorristas de Shore Beach Services patrullarán las playas.
- ♣ Los amantes de la playa no podrán alquilar equipos de playa.
- ♣ Se reanudará la recolección y eliminación de basura y reciclaje.

Jarvis Creek Park y Crossings Park volverán a abrir el jueves 7 de mayo. Sin embargo, no se permitirán deportes de equipo en Crossings Park. Los baños del parque volverán a abrir, pero todos los parques infantiles, equipos recreativos y zonas de picnic permanecerán cerrados.

Los parques generalmente están abiertos de 6 a.m. a 9 p.m.

¿Cuántas plazas de aparcamiento hay disponibles?

Hay un número limitado de espacios de estacionamiento en nuestros espacios para la playa (menos de 650 espacios combinados) y parques recreativos. Sea cortés y seguro, y evite reunirse en grandes multitudes en estos lugares.

¿Puedo andar en bicicleta o caminar a la playa?

Si. Puede andar en bicicleta o caminar hasta Coligny Beach Park o Islanders 'Beach Park.

Tengo un cartel de discapacidad. ¿Puedo usar los espacios designados para accesibilidad en estas áreas de estacionamiento en la playa o necesito un pase de estacionamiento en la playa?

Si. Bajo la ley de S.C., las personas con carteles oficiales de discapacidad debidamente exhibidos no necesitan un pase de estacionamiento en la playa y pueden estacionar en los espacios de

estacionamiento designados disponibles. Si se toman todos estos espacios, puede usar el espacio de estacionamiento regular. Además, las personas que son receptores de Purple Heart y han exhibido correctamente las calcomanías de Purple Heart Shield no requieren un pase de estacionamiento en la playa.

¿Los baños en los parques de la playa van a estar abiertos?

si

¿Puedo traer mi equipo de playa (sillas, sombrillas, toallas, etc.)?

No. Le recomendamos encarecidamente que deje su equipo de playa en casa. Este es un momento para que te dirijas a la playa para hacer ejercicio. Dé un agradable paseo por la playa o corra. Montar en bicicleta. Asegúrese de practicar la distancia social. También lo alentamos a que limite su tiempo en la playa para que otros también tengan la oportunidad de disfrutarlo.

¿Se permitirán perros en la playa?

Si. Se admiten perros en la playa, pero deben mantenerse con correa.

¿En qué circunstancias se remolcarán los vehículos?

Se remolcarán los vehículos que estén estacionados ilegalmente a la derecha de vías públicas, en propiedad de la ciudad claramente marcada sin señales de estacionamiento y en espacios designados sin una etiqueta de pase de playa.

¿Cómo se controlarán los parques de playa y cómo se harán cumplir las leyes y restricciones?

Los representantes de la Oficina del Sheriff del Condado de Beaufort, los oficiales de cumplimiento de códigos y los guardias de seguridad contratados para la ciudad de Hilton Head Island y el personal de Shore Beach Services supervisarán y patrullarán las playas, educarán a los visitantes de la playa sobre las leyes y restricciones, y emitirán citas si lo consideran necesario.

¿Cuándo abrirán los otros puntos de acceso a la playa y parques?

La Alcaldía de Hilton Head Island se reunirá nuevamente el 12 de mayo para discutir la reapertura del acceso público a sus otras playas y parques.

¿Dónde puedo obtener un pase de estacionamiento en la playa?

Puede obtener una solicitud para un pase de estacionamiento en la playa de nuestro sitio web en <https://hiltonheadislandsc.gov/ourisland/beachparkpass.cfm>. Una vez aprobado, se le enviará por correo el pase de la playa, ya que el personal y las prioridades operativas nos lo permiten.

Para solicitar un pase de playa:

1. Complete la Solicitud del Pase de Playa.
2. Adjunte copias de la documentación requerida.

3. Incluya un cheque o giro postal por \$30 por vehículo, pagadero a la ciudad de Hilton Head Island.
4. Envíe su solicitud completa al Town of Hilton Head Island, Attn: Beach Pass, 12A Gateway Circle, Hilton Head Island, SC, 29926. A partir del 1 de mayo, puede traer la solicitud y colocarla en el buzón ubicado en la Oficina de Administración de Instalaciones en 12A Gateway Circle.

Vivo en Bluffton o el condado de Beaufort o visitaré Hilton Head Island. ¿Cómo puedo obtener un pase de playa?

Para calificar para comprar un pase de playa, debe vivir o poseer una propiedad dentro de los límites incorporados de la ciudad.

¿Violaré la orden del Gobernador si hay más de tres personas juntas en la playa?

Está bien que usted y su familia salgan juntos. Sin embargo, si grupos de tres o más personas se reúnen y representan una amenaza para la salud de los demás, se les puede pedir que se dispersen según la Orden Ejecutiva No. 2020-13 emitida por el gobernador de Carolina del Sur, Henry McMaster.

¿Tengo que practicar el distanciamiento social en la playa?

Si. Mientras esté en la playa, debe practicar el distanciamiento social para evitar que transmita el virus a otros y para protegerse de ser susceptible al virus.

¿Tengo que ponerme una máscara en la playa?

Si. Como precaución, recomendamos a las personas que usen mascarillas cada vez que estén en público y puedan entrar en contacto con otras personas. A la luz de los nuevos datos sobre cómo se propaga el COVID-19, junto con la evidencia de la enfermedad generalizada del COVID-19 en las comunidades de todo el país, los CDC recomiendan que las personas usen un paño que cubra la cara para cubrirse la nariz y la boca en el entorno comunitario. Esto es para proteger a las personas a su alrededor si usted está infectado, pero no tiene síntomas.

Para su seguridad, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades recomiendan la siguiente guía para parques y recreación:

- No visite si está enfermo o tiene síntomas de COVID-19.
- Practique el distanciamiento social manteniéndose a 6 pies de distancia de los demás.
- Use acciones preventivas cotidianas.
- Evite reunirse en grupos.
- No utilice parques infantiles (incluidos parques infantiles de agua), jacuzzis o spas.